

Asesoría General de Gobierno

Decreto HF. (P) - DS. - S. Nº 1722
MODIFICANSE LAS PLANTAS DE PERSONAL NO PERMANENTE EN EL AMBITO DE LOS
MINISTERIOS DE HACIENDA Y FINANZAS, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Diciembre de 2010.

VISTO:

la El Expediente S31111/2010 mediante el cual SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, tramita la conversión de veintisiete (27) cargos de la Planta de Personal No Permanente del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Organismo mediante Nota SGG Nº 14 de fecha 09 de diciembre de 2010, fs. 1, dirigida a la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, fundamenta lo peticionado en virtud de proceder a la contratación con locación de servicios, de agentes que desempeñan tareas en distintos ámbitos del Poder Ejecutivo como beneficiarios de Becas SI.PA.DE.S. otorgadas por la SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION.

Que a fojas 2, la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA detalla el Cargo y Organismo en que corresponde sean contratados cada uno de los beneficiarios con las referidas Becas.

Que analizada la Planta de Personal del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, aprobada por Ley Nº 5303 de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2010, se verifica la existencia de veintisiete (27) Cargos Categoría 10 Agrupamiento Administrativo, Planta No Permanente Vacantes, cuyo traslado se gestiona.

Que el Artículo 7º de la Ley Nº 5303 de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero, para el Ejercicio 2010, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de cargos que considere necesarias con la única limitación de no alterar los totales fijados por el Artículo 5º y con excepción del Artículo 6º del citado instrumento legal.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II. b) del Anexo IX del Decreto Acuerdo Nº 1521, de fecha 28 de diciembre de 2009.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello,**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA**

ARTICULO 1º. Modifícanse las Plantas de Personal No Permanente del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS; de la CASA CUNA de la DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU de la DIRECCION DE ADULTOS MAYORES, Organismos dependientes del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, DIRECCION GENERAL MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO, HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON» y DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, Organismos dependientes del MINISTERIO DE SALUD; aprobada por Ley Nº 5303, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2010, y cuya distribución se especifica en las planillas incluídas en el Anexo V del Decreto Acuerdo Nº 1521, de fecha 28 de diciembre de 2009, conforme se indica a continuación:

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
 JURISDICCION: 030 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
 SERV. ADM. FINANC.: 009 D. A. DE LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS
 UNIDAD EJECUTORA: 139 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
 PROGRAMA: 001 CONDUCCION Y DIRECCION
 ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL
 UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
 INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
 FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
 FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

PLANTA NO PERMANENTE	SUPRIMIR
04 ESCALAFON GENERAL	
05 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	
03 PERSONAL DE EJECUCION	
015 CATEGORIA 10	

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
 JURISDICCION: 045 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 SERV. ADM. FINANC.: 025 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA: 245 DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
 PROGRAMA: 019 INFANCIA Y ADOLESCENCIA
 SUBPROGRAMA: 001 CASA CUNA
 UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
 INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
 FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
 FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

PLANTA NO PERMANENTE	
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO	INCORPORAR
GRUPO C - GRADO 5	2
GRUPO D - GRADO 5	2

UNIDAD EJECUTORA: 244 DIRECCION DE ADULTOS MAYORES
 PROGRAMA: 018 ADULTOS MAYORES
 SUBPROGRAMA: 001 HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU
 UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
 INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
 FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
 FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

PLANTA NO PERMANENTE	
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO	INCORPORAR
GRUPO D GRADO 5	3

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
 JURISDICCION: 040 MINISTERIO DE SALUD

SERV. ADM. FINANCI.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD INCORPORAR 3
UNIDAD EJECUTORA: 265 DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
PROGRAMA: 024 CONDUCCION Y SUPERVISION
ACTIVIDAD: 001 CONDUCCION DE POLITICAS Y ACCIONES UBICACION
GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 310 - SALUD

PLANTA NO PERMANENTE
2 - CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO INCORPORAR
GRUPO B - GRADO 5 1
GRUPO C - GRADO 5 2
GRUPO D - GRADO 5 8

UNIDAD EJECUTORA: 123 DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
PROGRAMA: 022 SANEAMIENTO AMBIENTAL
ACTIVIDAD: 001 COORDINACION Y EVALUACION DE ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 4 SERVICIOS ECONOMICOS
FUNCION: 440 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

PLANTA NO PERMANENTE
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO INCORPORAR
GRUPO B - GRADO 5 1
GRUPO C - GRADO 5 1
GRUPO D - GRADO 5 3

SERV. ADM. FINANCI.: 028 D. A. MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
UNIDAD EJECUTORA: 297 DIRECCION GENERAL MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
PROGRAMA: 042 MATERNO NEONATAL
ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 310 - SALUD

PLANTA NO PERMANENTE
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO INCORPORAR
GRUPO C - GRADO 5 2

SERV. ADM. FINANCI.: 024 D. A. DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS
UNIDAD EJECUTORA: 135 HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON»
PROGRAMA: 036 ATENCION SALUD POBLACION INFANTIL
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 310 - SALUD

PLANTA NO PERMANENTE
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO INCORPORAR
GRUPO D - GRADO 5 1

SERV. ADM. FINANCI.: 023 D. A. DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA
UNIDAD EJECUTORA: 143 DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA
PROGRAMA: 033 ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE NEONATAL, ADOLESCENTE, JOVEN, ADULTO, ANCIANO
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 310 - SALUD

PLANTA NO PERMANENTE
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO INCORPORAR
GRUPO C - GRADO 5 1

ARTICULO 2°. Tomen conocimiento a sus efectos: DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, U.P.E, CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, CASA CUNA de la DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU de la DIRECCION DE ADULTOS MAYORES, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, DIRECCION GENERAL MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO, HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON», DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, MINISTERIO DE SALUD y DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 19:58:40

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa